

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo de 2.004

**Señores**

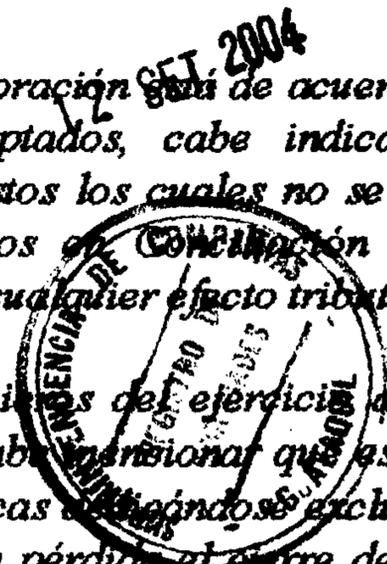
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE "JOKAY S.A."**

**Ciudad**

*Señores accionistas:*

*En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta Compañía denominada "JOKAY S.A." al 31 de Diciembre de 2.003, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar Opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:*

- 1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones en calidad de COMISARIO de ésta compañía.*
- 3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; La compañía cuenta con un capital suscrito por OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y está dividido en OCHOCIENTAS acciones nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas.*
- 4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los activos fijos propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia de ésta compañía.*
- 5. Las operaciones y las cifras contables son correctas.*
- 6. Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, cabe indicar que la Compañía registra USD 77.000,= entre sus costos los cuales no se encuentra debidamente soportados, pero son considerados en la Conciliación Tributaria como no deducibles, eliminando de ésta manera cualquier efecto tributario.*
- 7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación de general; Cabe mencionar que es el primer año que Jokay S.A. realiza actividades económicas dedicándose exclusivamente a la explotación Agrícola de Banano reflejando una pérdida al cierre del ejercicio*



2003 debido a los altos costos de producción y la inestabilidad del precio en los mercados, todo esto unido a las exigencias cada vez más fuertes de calidad lo que origina incremento de merma o desperdicio de la fruta.

8. Durante el Año 2003 se efectuaron compras de activos fijos por valor USD 2'137.183,77 equivalentes a la adquisición de la Finca Clemencia dotada con toda la infraestructura para el cultivo de Banano.
9. Las transacciones con los accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los estados financieros:

a) Al 31 de Diciembre del 2003 la cuenta por Cobrar Largo Plazo relacionada Ecpomarte S.A. refleja un saldo de USD 840.253,19 cuyo valor incluye la Convenio de Dación de Pago y contrato de sustitución de deudor por US\$ 845.462,11 equivalente a la deuda que mantenía Ecpomarte S.A. con Filanbanco S.A. en Liquidación y que fue Transferida a Jokay S.A.

10. La compañía mantiene una deuda a largo Plazo cuyo saldo al cierre del Ejercicio Económico es USD 2'195.000,= con su única Accionista Furnessia Ltd. Préstamo que sirvió para la compra de la Hacienda Clemencia.
11. La compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta y con el pago de sus impuestos a excepción de pago pendiente al fisco de los valores pertenecientes a las retenciones en la fuente; y, la contribución a la Superintendencia de Compañías año 2.002-2003
12. Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y para la razonable presentación de los estados financieros.
13. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,

  
Mayra Peña Bravo  
Reg. 25963  
COMISARIO PRINCIPAL

